

## **INFORME EJECUTIVO SESIÓN 337 ORDINARIA DEL DIRECTORIO NACIONAL**

En Santiago, a sábado 21 de marzo de 2009, en la Salón de Sesiones de la Sede Institucional, ubicada en Av. Bustamante N° 86, siendo las 8.35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Directorio Nacional de Bomberos de Chile N° 337, con la asistencia de los siguientes miembros del Directorio

### **Presidió**

Presidente Nacional, Sr. Miguel Reyes Núñez

### **Miembros del Directorio Nacional asistentes**

Sr. Raúl Morales Matus  
Sr. Fernando Jara del Solar  
Sr. Claudio Miranda Douglas  
Sr. José Echiburú Núñez  
Sr. José Matute Mora  
Sr. Alfonso Orueta

### **Directores Nacionales:**

Región de Arica y Parinacota Sr. Antonio Melús Robles  
Región de Tarapacá Sr. Marcelo Zúñiga Schampke  
Región de Antofagasta Sr. Abel Rojas Aguirre  
Región de Atacama Sr. Carlos Olivares Alvarez  
Región de Coquimbo Sr. Alejandro Navarro  
Región Metropolitana Sr. Milton Rozas Sarfaty  
Región del Libertador Bernardo O'Higgins Sr. Renán Carrasco González  
Región del Maule Sr. Manuel Muñoz Bastías  
Región del Biobío Sr. Rafael Contreras Moreno  
Región de la Araucanía Sr. Juan Carlos Pantoja Saldías  
Región de los Ríos Sr. Carlos Guarda Zaffaroni  
Región de Los Lagos Sr. Víctor Neira Ojeda  
Región de Magallanes y Antártica Sr. Erick Oyarzo Márquez

### **Funcionarios asistentes**

Sr. Carlos Cruz Ramírez, Jefe del Departamento de Finanzas  
Sr. Fernando Recio Palma, Asesor Jurídico  
Sr. Carlos Fabián Bustamante, Contralor  
Sr. Fernando Guardiola Velarde Asistente

### **Lugar**

Salón de Sesiones Sede Institucional

### **El Directorio tomó los siguientes acuerdos:**

#### **1. INVITACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA NACIONAL A EXPOSICIÓN AUTOMOTORA KAUFFMANN EN BUENOS AIRES**

Atendida la invitación de la empresa automotriz Kauffman para que un miembro de la Junta Nacional se haga representar en la exposición que se realizará el 15, 16 y 17 de abril en Buenos Aires se acuerda ratificar como representante de la Junta Nacional al Vicepresidente Nacional, señor Fernando Jara del Solar.

## **2. RECURSO DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y LAS ACCIONES DE BOMBEROS DE CHILE**

Se acuerda, informar a los Cuerpos de Bomberos, que toda participación en relación con la defensa de Bomberos ante el Tribunal Constitucional, se canalice a través de la Junta Nacional.

## **3. CUERPOS DE BOMBEROS QUE ALCANZAN SU CENTENARIO EN 2009**

Se acuerda condecorar con la medalla por Servicios Distinguidos a los Estandartes de los Cuerpos de Bomberos de Nueva Imperial, Maullín y Mulchén, que en 2009 cumplen 100 años de vida institucional. También se acuerda hacerles entrega de la Campana Institucional.

## **4. POLÍTICA DE COMUNICACIONES RADIALES**

En consideración a que se termina la prórroga otorgada para que los Cuerpos de Bomberos se adecuen a la normativa de Subtel respecto del uso de la frecuencia y ancho de banda, se acuerda que los Presidentes Regionales deben informar esta situación a los Cuerpos de Bomberos a fin de que realicen con prontitud los cambios y adecuaciones que la normativa exige. Por su parte, la Junta Nacional emitirá nuevamente una circular advirtiendo que el plazo de espera se cumple.

## **5. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA JUNTA NACIONAL DEL CB DE CANELA.**

Atendida la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Canela, los antecedentes proporcionados por el Presidente Regional, y su ratificación. De acuerdo a lo prescrito en el artículo 5º del Estatuto institucional se aprueba, por unanimidad su afiliación a la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

## **6. SOBRE PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS**

Se acuerda distribuir, cuando haya disponibilidad de Caja, hasta cinco millones de dólares (US\$5.000.000) a los Cuerpos de Bomberos, según disponibilidad de Caja, de acuerdo con una tabla ad hoc que considera el número de Compañías que existían antes de este acuerdo.

## **7. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA NACIONAL**

En concordancia con las conclusiones de las Jornadas de Reflexión en torno a la producción de la Planificación Estratégica que definirá los destinos de Bomberos de Chile y su ejecución, **por unanimidad, se acuerda nombrar con el cargo de Director Ejecutivo al señor Carlos Cruz Ramírez. El Director tendrá a su cargo el manejo administrativo de la JNCB y se acuerdan conferir poderes especiales para firmar documentos a éste conjuntamente con los señores Saleh, Sánchez y/o Erpel con los requisitos y las limitaciones que en cada caso se indican.**

## **8. PRÓXIMO DIRECTORIO**

Por unanimidad, se acuerda realizar el próximo Directorio Ordinario el sábado 27 de junio a partir de las 8,30 horas.

## **9. ASAMBLEA NACIONAL**

**POR UNANIMIDAD SE ACUERDA FECHA REALIZACIÓN DE ASAMBLEA NACIONAL PARA EL SÁBADO 27 DE JUNIO**

- " Extraordinaria Nº 46 para aprobar Reforma del Estatuto
- " Ordinaria Nº 47 para temas propios de la Asamblea